MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

NOTIFICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

Juan E. O'Leary, 30 de Diciembre de 2017

REF: CD Nº 02/2018 "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL - ID Nº 339528. -

ABG. RAMON PAREDES BENITEZ
Presente

NOTIFÍCOLE que, dentro del marco de la contratación de referencia, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, esta convocante, posterior a la correspondiente evaluación de la oferta técnica, procede a comunicar el resultado de dicha evaluación, que es como sigue:

Referencias
Lote 2 Oferente: ABG. RAMON PAREDES BENITEZ
PM: Puntaje Máximo
PO: Puntaje Obtenido

Factor	Valoración	PM	PO
Plan de Trabajo	Presenta plan de trabajo en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo): 10 puntos	10	10
Formación Académica y Capacitación	Presenta título de Abogado: 20 puntos Presenta 4 Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor: 10 puntos	40	30
Experiencia General y Especifica	Presenta 5 contratos en Asesoría Jurídica a favor de Municipalidades: 10 puntos Presenta 10 contratos en Asesoría de UOC a favor de Municipalidades, comprendidos desde el 2013 en adelante: 25	50	35
	Total de Puntación	**100**	**75**

Del resultado obtenido a tenor de la tabla procedente, se concluye que el oferente **ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, supera el puntaje mínimo para calificar la evaluación económica. Se adjunta Informe de Evaluación Técnica

La apertura de sobres que contiene la propuesta Económica del Oferente se llevara a cabo el día 03 de enero del 2018, a las 07:30 hs.

Atentamente.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Paredes Benítez

TEODORO ROLON
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Evaluación Combinada:
Puntaje total: 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0.30 x (Puntaje de Costo).

LOTE 1: LIC. NORMA FARIÑA AVALOS

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADA
LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	0,70x75+0,30x100	**82,5**

LOTE 2: ABG. RAMON PAREDES BENITEZ

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADA
ABG. RAMON PAREDEZ BENITEZ	0,70x75+0,30x100	**82,5**

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación técnica, económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que los oferentes **LIC.NORMA FARIÑA AVALOS y ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, cuenta con todas las condiciones para la contratación, y no existiendo otros competidores en la convocatoria en los lotes respectivos, deviene convenientemente adjudicar los contratos a las citadas empresas consultoras.

III. Análisis de Precios Ofertados:

El organismo de evaluación no tiene ningún reparo sobre la cotización del oferente, precios que no encuentran en un rango de cotizaciones que amerite el detalle de los precios cotizados, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 1173/16.

IV. Recomendación de Adjudicación (Art. 28 Ley Nº 2.051/03).

En adecuación en los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y además normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento concursal de la siguiente manera: **LOTE 1 LIC.NORMA FARIÑA AVALOS**, por un monto de la oferta de: **Gs. 71.500.000** (guaraníes setenta y un millones, quinientos mil), **LOTE 2 RAMON PAREDES BENITEZ Gs. 52.000.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones), -

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

RICHARD FLORENTIN
Responsable de UOC